

C. ESTIMADO SOLICITANTE.
PRESENTE.

En atención a su **solicitud de información** recibida vía SISA1.2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia a este Sujeto Obligado Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UPZMG); misma que fue recibida oficialmente el día 26 de septiembre del dos mil veinticuatro, identificada bajo el número de folio PNT **140279724000042** y registrada internamente con el número de expediente **UTI/064/2024**. En las que se solicita lo que a continuación se detalla:

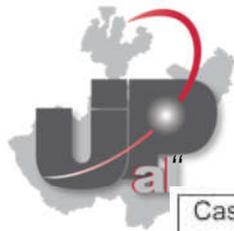
*“¿Cuántos alumnos con condición de neurodiversidad están inscritos en su institución, de que edad y género? ¿Qué tipo de neurodiversidad es la que tienen? ¿Se han realizado adecuaciones en su institución para la inclusión de alumnos con condición de neurodiversidad?, ¿Cuáles y a partir de cuando se establecieron?”
(Sic)*

Una vez analizada su solicitud conforme a lo establecido en el Artículo 2 Fracción I, 79, y 80, 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UPZMG) se declara competente para atender su solicitud de conformidad a las funciones y atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de la UPZMG.

En este sentido, la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara da trámite a la misma en sentido afirmativo atendiendo correspondiente a este sujeto obligado de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción VII de la citada ley.

Visto lo anterior, la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara responde a su solicitud en los medios previstos por el artículo 87 de la multicitada ley, mediante el número de oficio SACAD/0255/2024 emitido por la Secretaria Académica de esta Universidad y le informa lo siguiente:

Av. Adolf B. Horn #8941, col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670
Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Caso	Edad	Genero	Tipo	Adecuaciones
1	20 años	Masculino	Déficit de atención con un IQ limitante y crisis epiléptica contralada.	<ul style="list-style-type: none"> Se brinda el apoyo de una persona (familiar) de apoyo en caso de ser necesario. Se le brinda la flexibilidad para tomar tiempo si lo necesita. En caso de ser necesario se le brinda un asiento preferencial. Programa de mentorías para mejorar sus clases.
2	21 años	Masculino	Autismo	
				<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con apoyo Psicológico en caso de ser necesario.

" (sic)

Sin otro particular, le reitero el compromiso de esta Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara con la transparencia y el acceso a la información, a la que le convoca el contexto social y jurídico del Estado Mexicano.

ATENTAMENTE

"2024, Año de Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"



Lic. Francisco Ernesto Cuevas Alcalá

Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

C.c.p. Expediente

Av. Adolf B. Horn #8941, col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670
Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx

